

# EL GRITO DEL PUEBLO

## DIARIO DE LA MAÑANA

Guayaquil, Domingo 14 de Febrero de 1897

Núm. 746

Año III

### Noticias por el Cable

SERVICIO ESPECIAL

PARA

#### EL GRITO DEL PUEBLO

Política chilena

Valparaíso, febrero 13

Habiendo aplazado el Congreso la discusión del Presupuesto general de la República, por desacuerdo con el Ministro de Hacienda que ha exigido la nivelación de los gastos con las entradas, se prepara para hoy un meeting en que se podrá al gobierno que exija a las Cámaras voten el presupuesto en el día.

El correspondiente.

Reformas para Filipinas

Madrid, febrero 13

Se estudia un plan de reformas para las islas Filipinas, que estén en relación con las condiciones del archipiélago.

El correspondiente.

Precauciones sanitarias

Constantinopla, febrero 13

Ha sido prohibida la peregrinación a la Meca, por temor de que las partidas de peregrinos a su regreso, importen el germen de la peste bubónica.

El correspondiente.

Preparativos en Grecia

Atenas, febrero 13

Se ha dispuesto que las reservas convocadas en mayo para las maniobras, se reanun antes y que se le de la organización de fuerza disponible.

El correspondiente.

La peste bubónica

Lima, febrero 13

Se han dictado medidas sanitarias para evitar la importación de mercaderías procedentes de la India.

El correspondiente.

Grecia y Turquía

Atenas, febrero 13

El gobierno griego ha notificado al del Sultán que se opone a que envíe refuerzos a Creta.

Se dice que Rusia apoya a Grecia y que tras este incidente surja el arreglo de la cuestión Oriente.

El correspondiente.

Bloqueo de Canda

París, febrero 13

El gobierno ha propuesto a las potencias que las flotas del Mediterráneo bloqueen Creta, hasta que termine la insurrección y se pacifique la isla.

El correspondiente.

Campaña electoral

Valparaíso, febrero 13

La coalición de los partidos liberal democrático, radical y liberal doctrinario que apoya la candidatura de D. Viente Reyes, para senador por Santiago, cree en un triunfo completo del leader del partido radical.

El correspondiente.

Cuba y Puerto Rico

Madrid, febrero 13

Las reformas para las dos antillas, Cuba y Puerto Rico, se van a uniformar de modo que ambas tengan el mismo sistema administrativo.

El correspondiente.

### EL GRITO DEL PUEBLO

Guayaquil, febrero 14 de 1897.

#### Colegio de abogados

No hay país de los que figuran como civilizados, así en Europa como en América, que no cuente entre sus instituciones de derecho público alguna corporación jurídica, desde que a. par de don Alfonso el Sabio, honraron sus gobernantes la profesión de los letrados, ennobleciéndola y elevándola a la preeminencia de carrera pública.

Sólo el Ecuador se ha quedado rezagado en esta y en otras manifestaciones de la cultura social e intelectual, al extremo de que pueda confundirse, sin que tengamos derecho para quejarnos, con los que aun no merecen figurar en el gran concierto de los pueblos civilizados.

Causa, en efecto, mucho sonrojo y mayor vergüenza, el que cada vez que un país culto proyecta convocar y reunir un Congreso Jurídico, con algún fin altamente social y civilizatorio, no tenga a quien dirigirse en nuestra patria, puesto que no tenemos quien nos represente en ese orden de intereses que no están, que no pueden estar bajo la acción inmediata y directa de los gobiernos.

En los dos últimos Congresos jurídicos que fueron convocados para Lisboa y para Montevideo, las corporaciones jurídicas que los promovieron y llevaron a cabo no tuvieron a quien dirigirse en el Ecuador, para solicitar su cooperación. Apenas fueron invitados dos ó tres abogados de los de más notoriedad, cuya fama había traspasado las fronteras; pero como ninguno de ellos tuvo apoyo del Gobierno ni recursos propios para deferir y corresponder a la honrosa convocatoria, ninguno de esos dos Congresos registra, entre sus representantes, el nombre de ningún jurista o letrado del Ecuador.

En el presente año se ha hecho otra invitación por el instituto de los abogados belgas que proyectan reunirse en Bruselas un Congreso jurídico destinado, precisamente, a averiguar cual es el país donde se halla mejor organizada la ilustre profesión del Foro.

Y últimamente, el instituto de la Orden de los abogados del Brasil ha decidido convocar, para el año de 1900, el último Congreso jurídico del siglo XIX, en conmemoración del descubrimiento del Brasil por los portugueses.

Es natural suponer que los abogados belgas y brasileros tengan el intento de convocar a los abogados del Ecuador para esos dos grandes certámenes del talento y de la sabiduría de las leyes, pero a quién se dirigirán? ¿quién representa en el Ecuador a la corporación de los abogados? ¿existe siquiera esta corporación?

Felizmente se halla reunida la Asamblea Constituyente destinada a darnos instituciones liberales, en armonía con el estado de cultura que hemos alcanzado, a pesar de los elementos de retroceso que nos han dominado por tantos años y que hemos logrado derrocar mediante la más gloriosa de las revoluciones.

A ella le corresponde librarnos de la vergüenza de no tener hasta hoy representación jurídica, ni en el interior ni en el exterior de la República.

Creese y organícese cuanto antes el colegio de abogados del Ecuador, aunque no sea sino provisionalmente; pues el mismo instituto, una vez creado, se procurará su desarrollo, progreso y engrandecimiento.

¿Deberemos esta mejora siguiente a la Asamblea de 1897?

Insertamos enseguida un importante editorial de la Gaceta de los Tribunales de Lima, dedicado a dar a conocer el proyecto de los abogados brasileros, al que nos hemos referido.

#### Congreso Jurídico Americano

[Editorial del DIARIO JUDICIAL del 10 de Diciembre.]

El Instituto de la Orden de los Abogados del Brasil ha resuelto por iniciativa de uno de sus más distinguidos miembros, el doctor Alvaro de Sousa da Vianna, convocar un Congreso Jurídico, que se reunirá en Río Janeiro, para conmemorar el descubrimiento del Brasil en el mes de Mayo de 1900.

Formarán parte del Congreso: los abogados, magistrados, profesores de las facultades de derecho, juristas, consultores, representantes del Ministerio público e institutos jurídicos americanos.

El texto literal de la resolución adoptada es el siguiente:

El Instituto de la Orden de los Abogados Brasileros, para conmemorar el 4.º centenario del descubrimiento del Brasil, resuelve:

Art. 1.º Convocar un Congreso Jurídico que se reunirá en esta capital (Río Janeiro) en el mes de Mayo de 1900, en el cual tomarán parte:

Los gobiernos de todas las naciones americanas;

Los abogados, magistrados, profesores, facultades de Derecho, juristas, consultores, representantes del Ministerio público e institutos jurídicos nacionales y extranjeros.

Art. 2.º Nombrar una comisión compuesta de 19 miembros en este orden: 16 que serán elegidos entre los socios honorarios, efectivos magistrados y personas que hayan sobresalido en el estudio del derecho; dos profesores indicados por las facultades de ciencias sociales y jurídicas de Río Janeiro, y el Presidente del instituto a quien corresponderá la presidencia de dicha Comisión.

Art. 3.º Conferir a la enunciada Comisión todos los poderes para que en el plazo de seis meses organice el Reglamento del Congreso y el programa de las tesis que deben ser discutidas, y para dirigir todos los trabajos del Congreso hasta su solemne instalación.

Últimamente, el señor Sousa da Vianna, Secretario del Instituto de la Orden de Abogados, se ha dirigido al doctor don Matías León, Secretario a su vez del Ilustre Colegio de Abogados de Lima, excitando su celo y el de la corporación indicada para que contribuya a despertar todo el interés posible en el ánimo de las personas llamadas a tomar parte en el Congreso Jurídico e inducirlos a que contribuyan a su realización.

Después de los Congresos Americanos de Derecho Internacional Privado, reunidos en Lima y en Montevideo, el que se prepara para celebrar un acontecimiento digno de recordarse por los pueblos de la raza latino americana, dará un impulso poderoso en pró de la solución de dos cuestiones, que justamente preocupan a los americanistas que aspiramos a establecer el *tráfico de naciones* de estas Repúblicas, a saber: una legislación común, y un Derecho Internacional efectivo sobre bases de justicia y de arbitraje que alejen y hagan imposibles el principio de conquista y el mal de la guerra.

La circunstancia de porvenir tan importante proyecto de una institución profesional y no de un llamamiento formal del mismo Gobierno del Brasil, no mengua la obra que

se ha emprendido porque si los demás Gobiernos y todos los hombres eminentes del foro, de la magistratura, de la política y los que se dedican especialmente a los negocios de Cancillería se empeñan en una colaboración real y poderosa, se puede lograr los más profundos resultados.

La acción particular llevará al Congreso Jurídico Americano el sentimiento de las clases ilustradas, que son aquí las directoras, y que por el espíritu de igualdad y de democracia predominantes en estos países, lograría assimilar el de las clases populares para estimularlas a la confraternidad entre nación y nación, haciendo desaparecer prevenciones mortificantes engendradas por las luchas entre los colifortres, después de la organización de los Estados independientes. Contribuirán a fijar caracteres comunes a una sola y gran nacionalidad, no embargante la autonomía internacional de cada una de las Repúblicas. La acción oficial de los Gobiernos de ellas, imprimirá un rumbo más eficaz y determinante al Congreso, haciéndolo recaer principalmente sobre los actos de aquel carácter, sobre las cuestiones políticas entre unas y otras, y en fin, sobre las reglas que normasen sus relaciones exteriores.

El centro escogido, a virtud de un acontecimiento que se ha tomado para dar a la celebración con el concurso de las Repúblicas sud-americanas, es de lo más apropiado para el objeto; tanto porque es la capital de una República poderosa por sus riquezas, por el número de sus habitantes, por su posición geográfica y su significación en las cuestiones pendientes entre la Argentina, Bolivia, Chile, Perú, Colombia y el Ecuador, cuanto porque ahí se ha verificado una Exposición Jurídica, la cual fué asistida por una respetable porción de juristas y publicistas americanos, cuyo suceso ha preparado ya el terreno, ó diremos mejor, los elementos primarios para la verificación del Congreso de que tratamos.

Como órgano de la prensa forense nos corresponde estimular a nuestros colegas de la prensa en general, y también, a los que pertenecen al foro, para que contribuyan al más grande y favorable éxito de esa idea; y anhelamos porque el mismo Gobierno del Brasil solicite la cooperación de todos los demás de América latina con medidas eficaces.

### COLABORACION

#### Reformas Constitucionales.

(Continuación.)

17. Conceder amnistías ó indultos generales y particulares por delitos políticos, e indultos generales por crímenes ó delitos comunes, si lo exigiere un grave motivo de conveniencia pública, ya sea que el indulto se pida en el juicio. En caso del Congreso, el Poder Ejecutivo ejercerá esta facultad, con acuerdo del Consejo de Estado.

La facultad de conceder amnistías ó indultos, tanto por delitos políticos, como por los comunes, es de aquellas que, usada con tino, con moderación y con oportunidad, salva muchas situaciones difíciles y conjura tempestades que arriesgan y acrecientan su furor cuando se pretende oponerles el contrapeso de la ley, con toda la severidad de su sanción.

Pero como no hay cosa de que no se abuse, por santa que ella sea, es de la facultad de amnistiar y de indultar de la que más abusos han hecho los gobiernos, en receso de los congresos, para dejar impunes, precisamente, las violaciones de la ley cometidas por sus agentes.

En los últimos tiempos de la administración progresista, para no ir más lejos en busca de ejemplos, presencié una provincia que, acusado tres veces por infracción de la ley fundamental, y condenado en la última a la pena de prisión, por la Corte Suprema, que no pu-

do desentenderse de la notoriedad ni de la gravedad del delito, obtuvo el indulto el día mismo de la condena, para que el indulto fuera á servir de Subsecretaría de Estado, en premio de haberse extremado en torturar a un liberal enemigo de la administración a la que le legó, el que sirvió de jefe, el principio de que el enemigo *ni lo justo, y al amigo, hasta la injusticia*; máxima que ya se ha convertido en sistema de gobierno.

De nada sirvió, para contener estos excesos del vortimismo gubernativo, la cortapisa del dictamen al Consejo de Estado, del Consejo de Estado, pues formado este Grupo de elementos solidamente adheridos á la política y á la causa del Gabinete, del que formian parte principal los mismos Ministros, no sólo no puede oponerse a las miras del jefe del Estado, sino que ni aun se ha dado ejemplo de que le haya hecho jamás ni siquiera una observación.

He aquí una oportunidad para recalcar en la reforma que ya tenemos iniciada, sustituir el Consejo de Estado, por la Comisión Conservadora, compuesta de los senadores y diputados que resulten sorteados en cada renovación bienal de las Cámaras.

Como esta es una Corporación Permanente, un Poder del Estado, que coexiste con los otros dos, con el Ejecutivo y con el Judicial; tendríamos así en continuo y no interrumpido funcionamiento á los tres, sirviéndose de mutua ayuda y de mutua control. Controlada por la Comisión Conservadora la concesión de indultos y de amnistías, no serviría el derecho de gracia, que es una de las más importantes prerrogativas del Poder Supremo, de estímulo ni de recompensa por las acciones dignas ni infames.

18. Designar el lugar en que deben residir los Supremos poderes.

Como la capital de la República tiene que ser, por necesidad, el asiento obligado de los poderes supremos, no encontramos razón alguna para que se haya hecho una facultad especial del Congreso la designación del lugar en que debían residir y funcionar dichos poderes; é no ser que sea en previsión de que, por circunstancias anormales de guerra interior ó exterior, haya hacer algún cambio; pero como, para este caso, la facultad figura entre las extraordinarias, del artículo 98 número 4º de la nueva Carta, juzgamos de todo punto inofensivo el precepto á que nos referimos. No hace ninguna falta en el lugar que se le ha designado y debiera ser suprimido en honorario á la corrección y al método que deben presidir en la redacción de un cuerpo de preceptos tan importante como el Código Político de un país republicano.

Los convencionales del 97 no han parado mientes tampoco en la inutilidad del precepto por cuya supresión ahogamos, y que forma el número 16 del artículo 95 de la nueva Carta.

19. Permitir á negar el tránsito de los buques extranjeros por el territorio de la república, ó la estación de buques de guerra extranjeros en los puertos, cuando exceda en de dos meses.

Destinado este precepto á salvaguardar el decoro, la autonomía y la independencia de la nación, tenemos la pena de pensar que ha habido gobernantes en el Ecuador tan indigno de llevar este honroso título, que no sólo ha consentido en que se atropelle y se ultraje el símbolo de nuestra soberanía, permitiendo que tropas extranjeras transiten por nuestro territorio, y vengán en auxilio de ese gobierno pérfido y traidor, á quien repudia y detesta la nación entera, traspasando las fronteras y acciones, de la capital misma de la república, en son de guerra y á banderas desplegadas al viento, sino que, aun puso á disposición de esa falange de hunos, capitaneada por un Atla desnudado, cuarteles, raciones, sueldos, equipos, armamento, vidas, honros y hacienda, de los infelices muradores del atentado, pero cuyos clamores se perdieron en el vacío de la estragada conciencia de quien hizo de patria y honra el objeto de sus concepciones.

La Historia, ya que no los tribunales de justicia, ha juzgado y se ha pronunciado contra ese monstruoso atentado contra la soberanía de un país indefenso y subyugado á la tiranía, por el despojo, condenando al traidor á perpetua infamia.

LA CONVENCION

(Servicio de nuestros correspondientes)

SESION DEL DIA 3 DE FEBRO, 1907 (Presidencia del Sr. D. A. Moncayo)

Hasta las cuatro, la Asamblea celebró sesión secreta, para tratar del empréstito de un millón quinientos mil sucres, que se iba a celebrar...

SESION DEL DIA 4 DE FEBRO, 1907 (Presidencia del Sr. D. A. Moncayo)

Abrióse á las doce y media, y se leyeron y aprobaron las actas de los días 31 de Enero y 1.º de Febrero.

Intervención al Ministro de Relaciones Exteriores

El Sr. Andrade [R.] manifestó, que una de las autoridades del extranjero había tratado sin sujeción y con poco respeto al diputado señor don Miguel Valverde...

El señor Andrade [R.] manifestó, que una de las autoridades del extranjero había tratado sin sujeción y con poco respeto al diputado señor don Miguel Valverde...

El señor Andrade [R.] manifestó, que una de las autoridades del extranjero había tratado sin sujeción y con poco respeto al diputado señor don Miguel Valverde...

El señor Andrade [R.] manifestó, que una de las autoridades del extranjero había tratado sin sujeción y con poco respeto al diputado señor don Miguel Valverde...

Despacho

Pasó á la segunda comisión de Instrucción Pública una solicitud de un informe del establecimiento de una oficina cartográfica en Quito.

El señor Presidente indicó, que la comisión de estudio había solicitado el informe sobre el litigio entre el Gobierno y la Compañía de Obras Públicas de Guayaquil, referente al Ferrocarril del Sur...

Pasaron á la comisión de Beneficencia seis informes sobre el canaco, sobre el canaco en la Intendencia de Pichincha, un informe del Intendente de Cuenca, sobre la organización de la Policía en aquella ciudad...

La 2.ª de Instrucción Pública, dos informes de los Subdirectores de estudios de las provincias de Loja y Esmeraldas.

La 1.ª de Instrucción Pública, un informe del Director de la Escuela de Artes y Oficios de Quito.

La 2.ª de Instrucción Pública, la de la Municipalidad de Saguisalí, para que sea anexada al cañón de Saguisalí.

Se concedió licencia al diputado señor Modesto Andrade, para ausentarse á Ibarra, por asuntos de familia.

Dióse cuenta de una solicitud de la Municipalidad de Cuenca, pidiendo que se le permita el estudio de la obra que se le ha presentado, referente á las dudas originadas por el remate de estatuillas.

Nuevo sindicato para el Ferrocarril del Sur

Dióse cuenta de una comunicación del Ejecutivo relativa á las gestiones que se están practicando con el nuevo sindicato formado en Nueva York, para el ferrocarril del Ferrocarril del Sur.

Hospital de Esmeraldas

Pidieron se tomara debida cuenta el informe de la comisión sobre el hospital de Esmeraldas, cuyo artículo único decía que se recibiera por tasación, á los señores Alvarez y Bejarano, el edificio destinado á hospital civil en la ciudad de Esmeraldas.

Banko de crédito Hipotecario Compañía Anónima—Capital \$ 1.000.000 D. orden del Consejo de Administración...

El doctor Páez pidió un voto de censura contra el diputado que se había expresado sobre el 3.º, y añadió que si quiera por simpatía no faltaría alguno que lo apoyara.

El doctor Páez pidió un voto de censura contra el diputado que se había expresado sobre el 3.º, y añadió que si quiera por simpatía no faltaría alguno que lo apoyara.

Se hicieron varias mociones, en cuya discusión se invirtió toda la tarde, siendo sustituido el orden del día.

Se aprobó la redacción del decreto que autoriza al Ejecutivo para proponer un empréstito de \$ 1.000.000, quedando á su arbitrio el determinar el plazo de amortización y demás condiciones.

Se aprobó la redacción del decreto que autoriza al Ejecutivo para proponer un empréstito de \$ 1.000.000, quedando á su arbitrio el determinar el plazo de amortización y demás condiciones.

Empréstito

Se aprobó la redacción del decreto que autoriza al Ejecutivo para proponer un empréstito de \$ 1.000.000, quedando á su arbitrio el determinar el plazo de amortización y demás condiciones.

Caicho

Cacao

Café

Tagua

Algodón

Lana

Zarzaparrilla

Bebidas, bebidas gasosas

De todas clases prepara en su fábrica el que suscribe, y además tiene en venta varias clases de esencias, como también ácido sulfúrico y mármol en polvo.

Advertió á los comerciantes de los cañones, en bebidas gasosas, que atenderán sus pedidos con mayor prontitud, garantizando un mercadería.

Advertió también á los consumidores de esta ciudad, que quienes tienen una buena y saludable bebida, se fijen en la botella que lleva mi nombre y la tapa de vidrio azul.

Primera

De la nuestra edición de ayer, folio entregada á la señorita Ana Carrillo M., á quien tocó el número premiado.

Hoy daremos otra prima; un ejemplar de la sensacional novela La Adonarda, á aquel de sus favorecedores que nos presente el ejemplar de la edición del día, que tenga intercalado en el material, la siguiente contraseña: (Es el número premiado).

Estaduo de Rocafuerte

El Consejo Cantonal ha remitido al Directorio de la Sociedad Filantrópica del Guayas, la cantidad de S. 400 con que contribuye para la reparación del monumento de Rocafuerte, que aquella Sociedad va á verificar.

Abandono

Un inspector de Policía Municipal condujo antier un enfermo al Hospital Civil de San Juan de Dios, y no hubo quien lo acomodara, teniendo el inspector que hacer de enfermero.

Oficina de pesquisas

Manuel Murillo, robó 53 pantalones de la sastreía de David Mera. 29 fueron encontrados en poder de cuatro vendedores de pantalones, los que han sido aprehendidos para hacer las averiguaciones del caso.

El señor Antonio Villavicencio se halla enfermo.

LA CONVENCION

(Servicio de nuestros correspondientes)

SESION DEL DIA 3 DE FEBRO, 1907 (Presidencia del Sr. D. A. Moncayo)

Hasta las cuatro, la Asamblea celebró sesión secreta, para tratar del empréstito de un millón quinientos mil sucres, que se iba a celebrar...

SESION DEL DIA 4 DE FEBRO, 1907 (Presidencia del Sr. D. A. Moncayo)

Abrióse á las doce y media, y se leyeron y aprobaron las actas de los días 31 de Enero y 1.º de Febrero.

Intervención al Ministro de Relaciones Exteriores

El Sr. Andrade [R.] manifestó, que una de las autoridades del extranjero había tratado sin sujeción y con poco respeto al diputado señor don Miguel Valverde...

El señor Andrade [R.] manifestó, que una de las autoridades del extranjero había tratado sin sujeción y con poco respeto al diputado señor don Miguel Valverde...

El señor Andrade [R.] manifestó, que una de las autoridades del extranjero había tratado sin sujeción y con poco respeto al diputado señor don Miguel Valverde...

El señor Andrade [R.] manifestó, que una de las autoridades del extranjero había tratado sin sujeción y con poco respeto al diputado señor don Miguel Valverde...

Despacho

Pasó á la segunda comisión de Instrucción Pública una solicitud de un informe del establecimiento de una oficina cartográfica en Quito.

El señor Presidente indicó, que la comisión de estudio había solicitado el informe sobre el litigio entre el Gobierno y la Compañía de Obras Públicas de Guayaquil, referente al Ferrocarril del Sur...

Pasaron á la comisión de Beneficencia seis informes sobre el canaco, sobre el canaco en la Intendencia de Pichincha, un informe del Intendente de Cuenca, sobre la organización de la Policía en aquella ciudad...

La 2.ª de Instrucción Pública, dos informes de los Subdirectores de estudios de las provincias de Loja y Esmeraldas.

La 1.ª de Instrucción Pública, un informe del Director de la Escuela de Artes y Oficios de Quito.

La 2.ª de Instrucción Pública, la de la Municipalidad de Saguisalí, para que sea anexada al cañón de Saguisalí.

Se concedió licencia al diputado señor Modesto Andrade, para ausentarse á Ibarra, por asuntos de familia.

Dióse cuenta de una solicitud de la Municipalidad de Cuenca, pidiendo que se le permita el estudio de la obra que se le ha presentado, referente á las dudas originadas por el remate de estatuillas.

Nuevo sindicato para el Ferrocarril del Sur

Dióse cuenta de una comunicación del Ejecutivo relativa á las gestiones que se están practicando con el nuevo sindicato formado en Nueva York, para el ferrocarril del Ferrocarril del Sur.

Hospital de Esmeraldas

Pidieron se tomara debida cuenta el informe de la comisión sobre el hospital de Esmeraldas, cuyo artículo único decía que se recibiera por tasación, á los señores Alvarez y Bejarano, el edificio destinado á hospital civil en la ciudad de Esmeraldas.

Vapor del Sur

El Atrejuip de la P. S. N. C., capitán Elías, que salió á Arica, procedente de Valparaíso, se intermedios, ha tratado los siguientes pasajeros: Del Callao: Sr. C. Balde, M. Juana de la Hija, J. W. Swinburn...

Sobre cubierta, 18 personas. En trasto: para Panamá, señor J. C. Veljuna, W. H. Alexander, para Saint Nazaire, señor J. A. Gerard, para San Francisco, R. Myburg...

Intendente de Policía El señor Eduardo Hidalgo A., se dirigirá el martes en el vapor Imperial á Chile, á convalescer. Lo acompañará el doctor Bartolomé Huerta.

Haberes Ayer se abonó los sueldos correspondientes al mes de Noviembre á la Oficialidad del Cuerpo de O. y S. de esta plaza.

Tesoro Para el Banco Comercial y Agrícola, han venido en el vapor Atrejuip, 14 cajones contenido 50,000 sucres en plata sellada, acuñada en la casa de Moneda de Lima.

Ocurriencias de Policía Del parte pasado ayer por el Ayuntamiento de turno á la Intendencia: El aserto José C. Alvarado, pesquero un galón de pisco, entre las calles de Arce y Pichincha.

Contra-aventureros: Alberto Macías, para averiguaciones de un robo. Francisco Navarro, por hurto de unas tablas. Manuel C. Rosales, por embriaguez.

Cementerio Católico Inhumaciones del día 12 José Guevara, 51 años, del coronaje; Juana Aguilera, 70 id.; veje; María C. Acosta, 1 id.; veje; Ambrosio Vinolo, 2 id.; id.; Evaristo A. Torres, 2 id.; id.; Antonio Cornejo, 30 id.; id.; Roberto B. Mora, 1 id.; disenteria; Juan Guerrero, 20 id.; tisis; Juana Rodríguez, 15 días, mal día 7 días; María E. Jaramillo, 7 id.; id.; Sebe-rina Ruiuiva, 1 hora, bebedizos; Carmen Carrillo, 10 meses, pulmonía; Carmen Cruz, 19 años, fiebre; Alejandro Suárez, 7 meses, id.; Yem Yem, 36 años, alcoholismo; Serapio Pachares, 8 id.; veje; Euljio C. Pinto, 47 id.; id.; Antonio López, 2 id.; id.; Antonio Chique, 16 id.; id.; Clotilde Cueva, 7 meses, id.

Aduana Ayer pasaron á los vistas los siguientes pedidos: N.º 901, E. Rohde, 4 y C.º; N.º 792, Aspiaga Hnos., 9 y 903, Martín Reinberg y C.º; N.º 60, Mercedes M. de Avilés, 1 y 005; A. Durán & Levray, 27 y 906; Ramón Insua, 114 y 907, Barbaato, Mirra y C.º; N.º 31 y 908, Salvador de Guerra, 60 y 909, Banco Comercial y Agrícola, 17 y 910; Holger Ghiesel y C.º; N.º 27; N.º 911, Wo On & C.º; N.º 5, N.º 912, Durán & C.º; N.º 1,0 y 913, Calvo y Carrera, 100 y 914, Rodríguez Hnos., 1,000 y 915, José Guillamé, 4 y 916, Manuel Orrianta, 4 y 917, además, cuatro pedidos detenidos, por varios irregularidades.

Junta de Beneficencia Ha concurrido desde ayer á la oficina, el señor Víctor Yépez, Secretario de la Junta, que hábita estado enfermo.

Cuarenta Horas Comenzarán hoy en el Hospital del Corazón de Jesús, y terminarán el 18.

Hospital Militar El parte de las altas y bajas del Hospital del día de ayer, demuestra que no ha ocurrido ninguna muerte durante las 24 horas transcurridas, y que la existencia de enfermos era la siguiente: Oficiales..... 7 Soldados..... 116 Total..... 123

Herido A las 6 de la tarde de ayer el carpintero Gregorio Pizar, que trabajaba un bastidor en la iglesia del Sagrario, se hirió con una hebra al dedo pulgar de la mano izquierda. Le hicieron la primera curación en la Botica del Sagrario.

Viaje de recreo de un chino La colonia china betó á las 4 de la tarde el vapor Olmedo, para conducir á bordo del Atrejuip á su con pañero Meuchi, que con su familia se dirige á Hong Kong á disfrutar de los aires de la tierra natal; que por cierto no deben estar muy saludables con la vecindad de la peste bubónica.

Tornas El Tribunal Superior en acuerdo de 9 del corriente ha formado las siguientes ternas para la provincia de Manabí: Juez 1.º de Letras: doctores Joaquín Eguiguren, José Landívar, Miguel Pílit Cavallo. Juez 2.º de Letras: doctores Manuel Polo, Aparicio Moreno, Joaquín Palomeque. Para agentes Fiscales: doctores Augusto N. Cortal, Emilio C. Huerta, Víctor M. Bravo.

Vapor del Norte

El Imperial de la C. S. A. de V., salió de Panamá el viernes 12 á las 8 p. m. Llegará á este puerto el martes 16 y será despachado para el Sur el mismo día. Trae 850 toneladas de carga.

Junta de Beneficencia Ha concurrido desde ayer á la oficina, el señor Víctor Yépez, Secretario de la Junta, que hábita estado enfermo.

Cuarenta Horas Comenzarán hoy en el Hospital del Corazón de Jesús, y terminarán el 18.

Hospital Militar El parte de las altas y bajas del Hospital del día de ayer, demuestra que no ha ocurrido ninguna muerte durante las 24 horas transcurridas, y que la existencia de enfermos era la siguiente: Oficiales..... 7 Soldados..... 116 Total..... 123

Herido A las 6 de la tarde de ayer el carpintero Gregorio Pizar, que trabajaba un bastidor en la iglesia del Sagrario, se hirió con una hebra al dedo pulgar de la mano izquierda. Le hicieron la primera curación en la Botica del Sagrario.

Viaje de recreo de un chino La colonia china betó á las 4 de la tarde el vapor Olmedo, para conducir á bordo del Atrejuip á su con pañero Meuchi, que con su familia se dirige á Hong Kong á disfrutar de los aires de la tierra natal; que por cierto no deben estar muy saludables con la vecindad de la peste bubónica.

Tornas El Tribunal Superior en acuerdo de 9 del corriente ha formado las siguientes ternas para la provincia de Manabí: Juez 1.º de Letras: doctores Joaquín Eguiguren, José Landívar, Miguel Pílit Cavallo. Juez 2.º de Letras: doctores Manuel Polo, Aparicio Moreno, Joaquín Palomeque. Para agentes Fiscales: doctores Augusto N. Cortal, Emilio C. Huerta, Víctor M. Bravo.

Retreta Programa de la que tocará esta noche la banda de la Brigada de Artillería Sucrea, en el Parque: 1.º—Diez señoritas y ningún caballero.—Opertura, Franz Luppé. 2.º—«Claro de Lunas», J. Eranovic. 3.º—«La Batalla Nacional», paso doble, Víctor M. Durán.

Mendicancias Las tres chabolas viejas que están al costado de la oficina del Resguardo están llenas de inmundicias. Parece que no hay oferta para descubrir este contrabando.

En algunos vapores fluviales hay la costumbre de obstruir los salones para pasajeros, con equipajes. —El solar número 22, en la esquadra de «El Quico», se encuentra en mal estado.

—Laboriosa actividad ha desplegado el inspector del Mercado, consiguiendo que esté aseado, libre el tráfico y sean de buena calidad los artículos que se expendien. —Difícil se hace el paso por el segundo y tercer estero.

—Apenas hay unas cuerdas. —Las bombas de los pítos de gas de la puerta de la iglesia de San Alejo necesitan una jabonadura. —Algunos solares de la zona incendiada que no tienen cerca, están convertidos en muladares.

—El costo del muelle de la Embarcadero nuevos está convertido en matorral. —La camilla de Policía para conducir enfermos merece repararse. —En el portal del Sagrario una carroza estorbó el paso á las devotas. —En el portal del edificio en que funciona la Comandancia de Armas hay un patio contiguo á la Tesorería de Hacienda, hay montones de trapos y papeles, que sientan á ácido ureático.

Comandancia del Resguardo El señor Gerardo Paredes ha vuelto á hacerse cargo de la Comandancia del Resguardo.

Centenario El 4 se celebró en la catedral de Riobamba con honras fúnebres, el primer centenario del terremoto que destruyó la ciudad del mismo nombre.



